



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

Comité de Certificación y Recertificación de Especialista
y Reconocimiento de Servicios

Lea atentamente este instructivo.

La confección y envío de la información es exclusiva responsabilidad del Servicio Solicitante. La AAOT no se hará cargo de la edición del material enviado, y la falla en este aspecto será causa de cancelación de la solicitud hasta el año próximo.

INSTRUCTIVO PARA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Acreditación y Reacreditación de Servicios Asistenciales de Ortopedia y Traumatología

En el marco del proceso de acreditación y reacreditación de los Servicios de Ortopedia y Traumatología ante la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología (AAOT), se solicita como **primer paso** completar el formulario de autoevaluación, disponible en el siguiente enlace: [Formulario de Autoevaluación](#) y enviar la documentación solicitada a continuación.

La presentación de TODA la documentación requerida es condición excluyente para avanzar a la instancia de **evaluación presencial**. Debe ser entregada en tiempo y forma, certificada por la autoridad institucional correspondiente (hospitalaria, universitaria o asociativa). Esta documentación se considera en carácter de declaración jurada. Solo se computará como válido para puntaje aquello que esté debidamente presentado al momento de la solicitud.

Cualquier inconsistencia, omisión o falta de documentación anulará la solicitud. Se recuerda que las visitas de evaluación se realizan conforme a un calendario anual. Por lo tanto, los servicios que no completen esta primera etapa documental quedarán pendientes de revisión para el año siguiente.

Los criterios considerados para la evaluación incluyen, entre otros: actividad asistencial (cirugías, internaciones, subespecialidades, consultorios); participación institucional en la AAOT y en sociedades huéspedes; producción académica y científica; asistencia y participación en congresos; porcentaje de médicos con certificación o recertificación vigente, titulares; y funcionamiento de la residencia y posbásica.

La categorización del servicio será otorgada en base a la evaluación integral de toda la documentación presentada y de lo constatado durante la visita presencial. De la suma de estos aspectos se definirá la categoría final asignada: Acreditado Categoría A, B, C o No Acreditado.

La documentación deberá subirse al formulario de autoevaluación en **formato PDF**, digitalizado y claramente identificado (por ejemplo: "cirugías.pdf; drgomez titular.pdf).

Instructivo para presentación de Antecedentes- Acreditación y Reacreditación de Servicios Asistenciales de Ortopedia y Traumatología

NOTA: DOCUMENTACION EXCLUSIVAMENTE DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS a la fecha de solicitud de acreditación o reacreditación

<p>SOBRE EL SERVICIO/INSTITUCIÓN</p>	<p>Certificado de acreditación previa (solo para los que renuevan acreditación).</p> <p>Certificado del número de cirugías anuales, firmada por Jefe de Quirófano y Jefe del Servicio.</p> <p>Certificado del número de consultas ambulatorias anuales, firmada por Dirección médica y Jefe del Servicio.</p> <p>Certificado de inscripción o habilitación en banco de tejidos, propio o en convenio, firmada por Dirección médica y Jefe del Servicio.</p> <p>Certificado de participación en el Comité de Morbimortalidad de la AAOT, en actividades, encuestas o reportes.</p> <p>Constancia de gestión de reportes de efectos adversos, según normativa de la AAOT.</p>
<p>SOBRE EL STAFF MÉDICO (De cada integrante del servicio)</p>	<p>Constancia de cada cargo, emitida por la dirección médica de la institución y firmada por Jefe del Servicio.</p> <p>Certificado de categoría de socio en AAOT (especialista certificado, recertificado, titular) actualizado.</p> <p>Certificados de afiliación a sociedades científicas huésped o subespecialidades reconocidas por AAOT.</p> <p>Certificados de asistencia a congresos científicos, tanto de AAOT como de sociedades huésped o internacionales.</p> <p>Certificados de asistencia a actividades de sociedades del interior, avaladas por AAOT.</p> <p>Certificados de presentación de trabajos científicos en congresos de AAOT, Sociedades Huéspedes o entidades internacionales reconocidas de la especialidad o subespecialidad.</p> <p>Copia digital de trabajos publicados en revistas científicas nacionales o internacionales indexadas.</p>

Instructivo para presentación de Antecedentes- Acreditación y Reacreditación de Servicios Asistenciales de Ortopedia y Traumatología

SOBRE LA RESIDENCIA o FORMACIÓN POSBÁSICA (si corresponde)	Certificado de acreditación de la residencia por la AAOT. Constancia de acreditación como centro de formación posbásica , si aplica. Certificados de inscripción, aprobación o participación en el Curso Trienal de la AAOT de cada residente declarado. Certificados de asistencia a congresos (AAOT o sociedades huéspedes) por parte de los residentes. Copia del nombramiento oficial del Instructor de Residentes. Constancia de categoría de socio AAOT del instructor de residentes.
---	--

La documentación presentada por el servicio, así como la información consignada, reviste **carácter de declaración jurada**. Su falsedad, adulteración o inconsistencia será informada a la Comisión Directiva de la AAOT, con las sanciones institucionales correspondientes y perdiendo la calidad de servicio acreditado (o la posibilidad de ser acreditado por primera vez) por el plazo de 5 años.